

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO AL EFECTO PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE TITULACION C, SUBGRUPO C1 Y PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE DE POLICIA LOCAL (ESCALA BASICA, EMPLEO DE POLICIA).

El Tribunal en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, ha resuelto **CONVOCAR** a los/las aspirantes que han superado la segunda prueba **PSICOTÉCNICA**, las cuales consistirán según lo establecido en el BOP número 45 con fecha 14 de abril de 2021 y el BOC nº 78 de fecha 16 de abril de 2021.

PRIMERO: La primera prueba ejercicio tipo test de las **PRUEBAS DE CONOCIMIENTO**, se desarrollará el día **29 de abril de 2022 en el Palacio de Congresos**, sito en la Plaza del Centenario número 1 de Puerto del Rosario a las **10:00 horas. AULA 2 DE LA UNED**

SEGUNDO: el test consistirá en la contestación de un cuestionario de **50 preguntas** más diez preguntas de reserva. La duración del ejercicio será de **50 minutos**, de conformidad con las Bases Específicas.

Las preguntas constarán de tres alternativas de respuesta donde solo una de ellas será la correcta. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

$$P = [A-E/3 \text{ nº total preguntas}] \times 10.$$

La clasificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar esta prueba.

TERCERO: Las normas que rigen la realización del ejercicio, son las siguientes:

- Las preguntas de contestarán exclusivamente en la plantilla de respuestas que facilitará a efecto el Tribunal que se adjunta al presente Acta como **Anexo I**.



- No se podrá doblar, arrugar ni deteriorar esta hoja, que deberá entregar al terminar el ejercicio.
- No se podrá firmar, indicar nombre o apellidos, ni efectuar ninguna marca o señal en esta hoja distinta a las necesarias para contestar al ejercicio. En caso contrario el ejercicio se valorará con un cero.
- Marcar con una X la respuesta correcta. Para anular una respuesta rellene completamente la casilla equivocada y marque con una X la nueva respuesta,

tal como se refleja a continuación:

50	<input checked="" type="checkbox"/>	A	B	C
----	-------------------------------------	---	---	---

50	<input type="checkbox"/>	B	<input checked="" type="checkbox"/>	C
----	--------------------------	---	-------------------------------------	---

- No se podrá acudir al examen con manuales, guías, consultas, sentencias, mementos o cualquier otra documentación similar.

CUARTO: Llamamiento.

Los/las aspirantes serán llamados/as para realización del examen mediante llamamiento único en concordancia de modo que, no podrá realizar la prueba quien, habiendo sido llamado, no se encuentre presente en ese momento.

El llamamiento se efectuará por orden alfabético, dando comienzo por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra resultante del sorteo anual realizado por la Secretaría del Estado de Política Territorial y Función Pública, que para el año 2022, resultó ser la letra "V", de acuerdo con la Resolución de 23.06.2021 (BOE nº 153 de 28.06.2021).

Los/las aspirantes se identificarán con el original de su Documento Nacional de Identidad, tarjeta de identidad de extranjero, pasaporte o permiso de conducción en vigor. Una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal.



QUINTO: Procedimiento para garantizar el anonimato.

Efectuado el llamamiento, y una vez acreditada la identidad del aspirante, se le entregará un folio que llevará adherido un código de barras. Una copia de ese código se insertará, en su presencia, en la lista que contiene la identidad de todos los aspirantes que acceden al segundo ejercicio. Concluido el llamamiento, la referida lista con los códigos de todos los aspirantes presentados se guardará en un sobre cerrado, el cual firmarán el Presidente y la Secretaria del Tribunal y dos opositores voluntarios, en su caso.

Una vez que el Tribunal realice la corrección de cada uno de los ejercicios, se procederá a la publicación de las calificaciones otorgadas, apareciendo estas asociadas exclusivamente al código de barras que figure en el respectivo ejercicio.

A continuación, el día que el Tribunal señalará a tal fin, se procederá, en acto público, a la apertura de los sobre que contienen los códigos de barras asociados a la identidad de cada aspirante.

En el ejercicio de cada aspirante no podrá constar firma, nombre ni apellidos, ni efectuar ninguna marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio, a fin de garantizar el anonimato de los aspirantes a la hora de proceder a su calificación, considerándose como “**nulos**” aquellos ejercicios que presenten alguna de estas singularidades.

SEXTO: Material necesario y restricciones.

Los aspirantes deberán de asistir al examen con **su propio bolígrafo azul “BIC” o similar**, como único material a utilizar durante el ejercicio, no admitiéndose el uso de tìpex. En caso contrario el ejercicio se valorará con un cero.

Durante la celebración de la prueba no podrán hacer uso de ningún tipo de dispositivo electrónico, los cuales deberán permanecer apagados durante el examen.

Una vez se haya efectuado el llamamiento, los aspirantes no podrán ausentarse de la sala, suponiendo tal hecho el decaimiento de sus derechos como aspirante y por ende quedar excluido del procedimiento, tras hacerse constar tal circunstancia.



SEXTO: Medidas a aplicar para la prevención e higiene frente al covid-19:

- Los aspirantes deberán acudir a la prueba con mascarilla quirúrgica o FFP2 o KN95 siendo obligatoria durante todo el tiempo de realización del ejercicio.

PRESIDENTE:



D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

SECRETARIA:



Carmen P. Morales Rodríguez.



EJERCICIO TIPO TEST: CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE TITULACION C, SUBGRUPO C1 Y PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE DE POLICIA LOCAL (ESCALA BASICA, EMPLEO DE POLICIA). ANEXO I

CÓDIGO DE BARRAS	Calificación:
------------------	---------------

PLANTILLA EXAMEN

Nº PREGUNTAS	RESPUESTAS				Nº PREGUNTAS	RESPUESTAS		
1	A	B	C		26	A	B	C
2	A	B	C		27	A	B	C
3	A	B	C		28	A	B	C
4	A	B	C		29	A	B	C
5	A	B	C		30	A	B	C
6	A	B	C		31	A	B	C
7	A	B	C		32	A	B	C
8	A	B	C		33	A	B	C
9	A	B	C		34	A	B	C
10	A	B	C		35	A	B	C
11	A	B	C		36	A	B	C
12	A	B	C		37	A	B	C
13	A	B	C		38	A	B	C
14	A	B	C		39	A	B	C
15	A	B	C		40	A	B	C
16	A	B	C		41	A	B	C
17	A	B	C		42	A	B	C
18	A	B	C		43	A	B	C
19	A	B	C		44	A	B	C
20	A	B	C		45	A	B	C
21	A	B	C		46	A	B	C
22	A	B	C		47	A	B	C
23	A	B	C		48	A	B	C
24	A	B	C		49	A	B	C
25	A	B	C		50	A	B	C

R-1	A	B	C
R-2	A	B	C
R-3	A	B	C
R-4	A	B	C
R-5	A	B	C

R-6	A	B	C
R-7	A	B	C
R-8	A	B	C
R-9	A	B	C
R-10	A	B	C

Marque con un X la respuesta correcta. Para anular una respuesta rellene completamente la casilla equivocada y marque con un X la nueva respuesta, tal como se refleja a continuación:

50	A	B	C
----	---	--------------	---

50		B	C
----	--	---	---